



BASES LEGALES – “SORTEO ROCANROLA 2026”

1. Entidad organizadora

La presente promoción es organizada por **IBERPAPEL, S.L.U.**, con domicilio social en C/ Constitución 12, Polígono Industrial La Creueta, 03827 Benimarfull (Alicante) – España, titular de la marca Pay-Pay.

2. Objeto de la promoción

El objetivo de esta acción es promocionar la marca Pay-Pay y su participación en el festival Rocanrola 2026, incentivando la interacción de usuarios en redes sociales.

3. Ámbito territorial y temporal

- **Ámbito:** territorio nacional (España peninsular, Islas Baleares y Canarias).
- **Duración:** desde la publicación del sorteo en Instagram el 7 de abril de 2026 hasta el 13 de abril de 2026 a las 12:00h (GMT +1). Las entradas recibidas fuera de este plazo no contabilizarán como participaciones.

4. Condiciones de participación

- Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que cumplan los siguientes requisitos:
- Seguir las cuentas oficiales indicadas en la publicación del sorteo (@paypaypaper, @paypaypaper_es y @festivalrocanrola).
- Dar “like” a la publicación del sorteo.
- Comentar mencionando a otro usuario de Instagram.





- Cada comentario válido contará como una participación adicional, siempre que mencione a usuarios diferentes.
- Quedan excluidos empleados de IBERPAPEL S.L.U., así como cualquier persona vinculada directamente con la organización del sorteo.

5. Criterio de selección del ganador

El sorteo se realizará de forma aleatoria entre todas las participaciones válidas.

La selección de:

- **2 ganadores**
- **5 suplentes**

se llevará a cabo mediante una **plataforma digital certificada de sorteos**, que generará un informe verificable con fecha, hora y listado de participantes.

Dicho certificado será conservado por la organización como garantía de transparencia.

En caso de que alguno de los ganadores no cumpla los requisitos o no acepte el premio en el plazo indicado, se recurrirá a los suplentes por orden.

6. Premio

El premio consistirá en:

- **2 abonos dobles (4 entradas en total)** para el festival Rocanrola 2026, válido para los días 30 de abril, 1 y 2 de mayo.

El premio:

- No podrá canjearse por dinero ni por otros productos.
- Es personal e intransferible.

No incluye transporte, alojamiento ni otros gastos adicionales.





7. Comunicación del ganador

Los ganadores serán anunciados a través de los canales oficiales de Pay-Pay (Instagram) en la fecha indicada en la publicación. Asimismo, se contactará con ellos mediante mensaje directo.

Los ganadores dispondrán de **48 horas** para responder y aceptar el premio. En caso contrario, se asignará al siguiente suplente.

8. Responsabilidad

IBERPAPEL S.L.U. no se responsabiliza de:

- Problemas técnicos en redes sociales
- Participaciones incorrectas o incompletas
- Cancelaciones o modificaciones del evento ajenas a la organización

La empresa se reserva el derecho de excluir participaciones fraudulentas.

9. Tratamiento de datos personales

Los datos de los participantes serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), con la finalidad de gestionar la promoción.

Los participantes podrán ejercer sus derechos enviando un correo a: info@pay-pay.es

10. Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de estas bases. IBERPAPEL S.L.U. se reserva el derecho a modificar las mismas por causa justificada.





11. Ley aplicable y fuero

Estas bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia será sometida a los Juzgados y Tribunales de Alicante.

12. Exención de patrocinio

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno con ninguna otra marca, red social o entidad externa más allá de Pay-Pay y el festival Rocanrola.